

Santiago, 31 de enero de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Rectifica Hecho Esencial N° 2026010077277

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultada, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN LINK – INOBILIARIO I** (el “*Fondo*”) administrado por Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.:

Que, por medio del presente, la Administradora informa que el Hecho Esencial de fecha 31 de enero de 2026, número de documento 2026010077277, publicado bajo este Fondo, fue ingresado por error material, no correspondiendo a este vehículo de inversión. La información contenida en dicho comunicado corresponde al **Fondo de Inversión Link – Parque Chicureo**, cuyo Hecho Esencial fue correctamente publicado en la misma fecha en su respectivo registro. En consecuencia, el comunicado antes referido no resulta aplicable a este Fondo.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Katy Retamal Villafranca
Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.